

DECRETO N° 0027

NEUQUÉN, 11 ENE 2002

VISTO:

Los Decretos N°s. 0274/00 y 0522/00 mediante los cuales se designó a los integrantes de la Comisión Permanente de Evaluación de Iniciativas Privadas; y

CONSIDERANDO:

Que debido a la nueva Estructura Orgánica Municipal, aprobada por Decreto N° 1847/01, se debe modificar la designación de los miembros de la citada Comisión;

Que ante lo expuesto se debe dictar la norma legal por la cual se dejen sin efecto las designaciones establecidas en el Decreto N° 0522/00, procediéndose a efectuar los nuevos nombramientos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR sin efecto las designaciones de los integrantes de la ----- Comisión Permanente de Evaluación de Iniciativas Privadas, efectuadas por Decreto N° 0522/00, a partir de la sanción del presente Decreto.-

Artículo 2º) DESIGNAR a los funcionarios que a continuación se detallan ----- como integrantes de la Comisión Permanente de Evaluación de Iniciativas Privadas:

- 1) **Dr. OSCAR E. MASSEI** -Coordinador
Secretario General y de Coordinación
- 2) **Lic. MARTÍN ADOLFO FARIZANO**
Secretario de Economía y Gestión Urbana
- 3) **Dr. FABIÁN ENRIQUE PELLIZA**
Subsecretario de Gobierno
- 4) **Dr. MARCELO INAUDI**
Subsecretario General, Legal y Técnico
- 5) **Cr. FERNANDO DANIEL GALLO**
Subsecretario de Gestión Urbana
- 6) **Arq. MARTA GRACIELA DEL VALLE BUFFOLO**

///...2º


FERNANDO RIPALLADINO
 Director Municipal de Despacho
 Secretaría General y de Gobierno

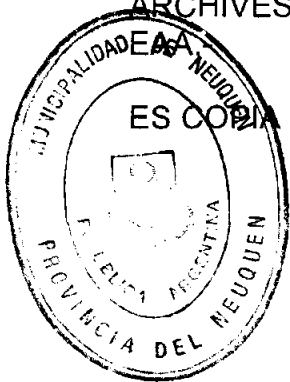
2º...///

Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental

Artículo 3º) Por la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral, procedase a notificar a los funcionarios citados precedentemente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, de Economía y Gestión Urbana, de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental, y de Cultura y Turismo.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-



[Handwritten Signature]
FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal del Despacho
Secretaría General y de Gobierno

FDO) QUIROGA
MASSEI
FARIZANO
BUFFOLO
SMOLJAN